



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 19/22 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción a las
publicaciones DELALENGA.COM.AR para el año 2023.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 27/23
autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo
anterior.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se
aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN
ANUAL 2023 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub
inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción-
establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir
exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la
modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación
Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y
todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite
expresamente la intervención preventiva. También aquellas
contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda
otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto
involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que se ha recepcionado en este Organismo la factura
"B" N° 00005-00000267 de Ralinqueo Raúl Arturo en un todo
concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de disponer de las publicaciones citadas, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 00005-00000267 de Ralinqueo Raúl Arturo por la suscripción a las publicaciones DELALENGA.COM.AR para el año 2023, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 298.300,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 29 /23

Ushuaia, 17 MAY 2023


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SÚCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur